

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Mayo del 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.057/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 476/2013 de fecha 27 de Febrero del 2013 que aprueba las bases y llama a Propuesta Pública N° 036/2013, denominada "**Adquisición Equipamientos para Implementar Box Dentales de atención del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-91-LE13; Decreto Alcaldicio N° 819/13 de fecha 15 de Abril del 2013 que realiza adjudicación de la referida Propuesta al oferente **GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.**, por la suma total que se detalla en dicho Decreto de adjudicación; y Contrato de Suministro suscrito el 22 de Abril del 2013, por el oferente adjudicado. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Apruébese el Contrato de Suministro de Bienes, denominado "**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR BOX DENTALES DE ATENCION DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", suscrito el 22 de Abril del 2013, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Y GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.**, RUT 76.142.730-K, representada por don **PATRICIO ANDUEZA GUZMÁN** RUT 6.561.809-5 y don **FERNANDO DEL SOL SANTA CRUZ** RUT 15.639.954-K, todos domiciliados en calle Diagonal Paraguay N° 490, Depto 21, Santiago, mediante el cual se obliga a suministrar a la Municipalidad, siete (7) unidades de autoclave 23 litros y/o similar, y (08) ocho unidades de **SELLADORA** y/o similar, con un plazo de entrega de **10 (diez) días corridos** a partir de la fecha de la total aprobación del contrato respectivo por la suma total de \$ 23.451.343 (veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos) impuestos incluidos; originado de la adjudicación de la Propuesta Pública N° 036/2013, denominada "**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR BOX DENTALES DE ATENCIÓN DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO**" ID 3447-91-LE13, y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.
- 2.- Entiéndanse perfeccionado el Contrato referido en el punto anterior, a partir del **10 de Mayo del 2013**, respectivamente, el que rige a partir de esa fecha, para que la Dirección de Servicios Traspasados, en su calidad de Unidad Técnica, fiscalice los suministros.
- 3.- Páguese a la Empresa **GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.**, en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la recepción conforme de la Factura, Orden de compra, guía de despacho y recepción conforme por parte de la unidad técnica y cumplidos los requisitos exigidos en la bases de licitación, la suma única y total de **\$23.451.343.-** (veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos) Impuesto incluido.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.057/2013.-)

4.- Los gastos derivados de la ejecución de los Contratos aquí aprobados, deberán ser imputados con cargo a la Cuenta N° 215.29.05.999 del presupuesto de Salud Municipal Vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JVF
HVF/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Servicios Traspasados

Monto
10/5
1057.

MEMO N°: 1263/2013

MATERIA: Lo que indica.-

Alto Hospicio, 06 de Mayo del 2013.-

**DE : SEÑORA ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS**

**A : SEÑOR HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR DIRECCIÓN JURIDICA**



Junto con saludar cordialmente, adjunto remito a usted Contrato de Suministro de Bienes Adquisición equipamientos para implementar Box Dentales de Atención del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo Comuna de Alto Hospicio entre La Municipalidad de Alto Hospicio y la Empresa Gemco General Machinery.

Lo expuesto en el párrafo anterior, solicito confección de Decreto.

Sin otro particular, saluda atentamente,


ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ALV/jbo